



Serie Aleación. Acrílico sobre Tela 1.70 x 1.70 m. Artemio Guerra

LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL: UNA PROPUESTA PARA MÉXICO DESDE LA VISIÓN LATINOAMERICANA. Dr. Marco Antonio Rodríguez Escobedo

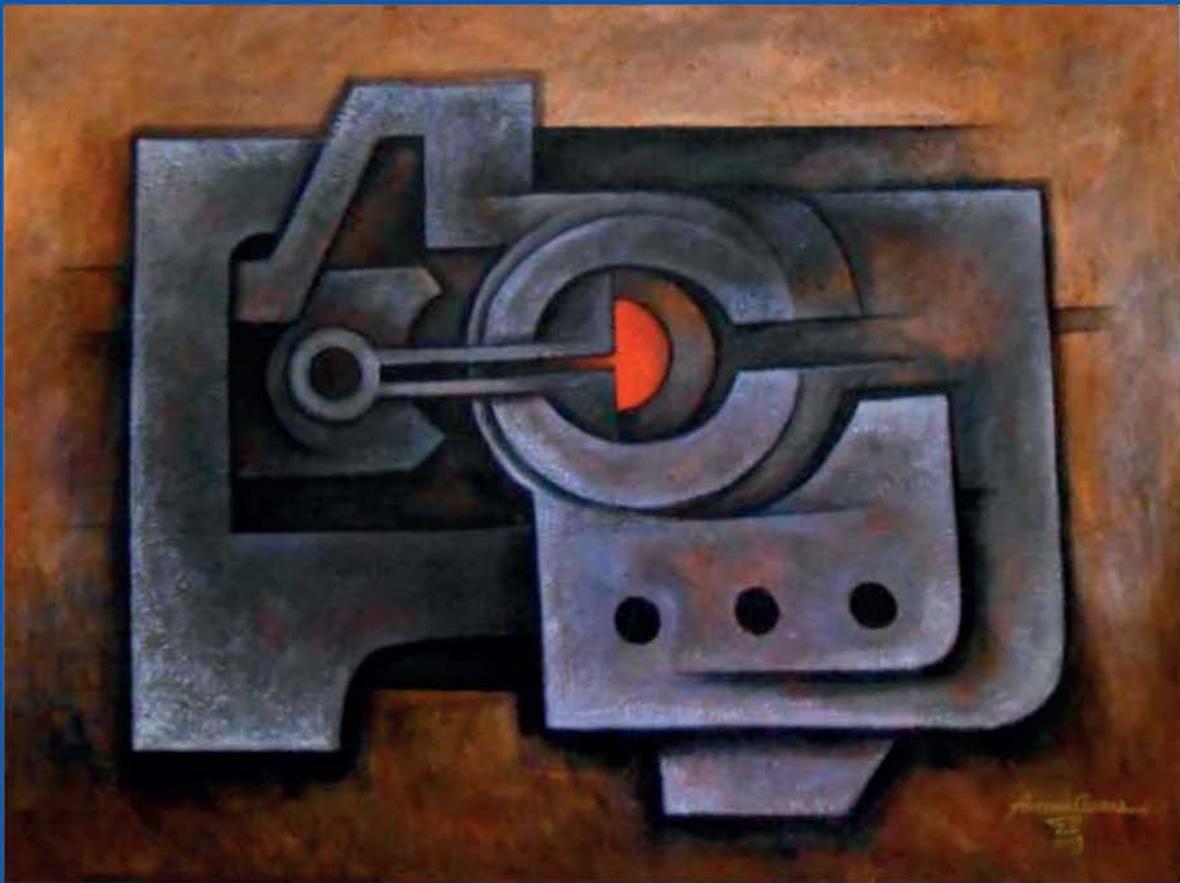
LOS LIBROS DE LA GACETA

NUESTRA CONVERSACIÓN: COMISIONES ELECTORALES

CULTURA DEMOCRÁTICA EN TAMAULIPAS. Lic. Nereo Zamorano.

DÍAS DE HISTORIA

BITÁCORA IETAM



Serie Aleación. Acrílico sobre Tela 2.00 x 1.50 m. Artemio Guerra



Serie Aleación. Acrílico sobre Tela 3.00 x 2.00 m. Artemio Guerra

Mensaje del Presidente

El pasado viernes, 29 de junio de 2012, el Consejo General que me honro en presidir, aprobó el acuerdo CG/002/2012, el cual modificó la integración de las Comisiones Electorales de “Organización Electoral”, “Capacitación Electoral y de Educación Cívica” “Prerrogativas y Partidos Políticos”, el “Comité de Radio y Televisión”, la “Comisión de Fortalecimiento a la Cultura Democrática” y, por último, se creó la “Comisión de Difusión Institucional”; cada una de éstas Comisiones fueron integradas por un Consejero Electoral Presidente, dos Consejeros Electorales Integrantes y un Secretario Técnico. Es significativo destacar que en el caso del Comité de Radio y Televisión se incorporó también a un Representante y Suplente de cada Partido Político acreditado ante el IETAM.



C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú, M.G.C.

Las funciones que desempeñan la Comisiones Electorales son relevantes no sólo para la implementación y desarrollo de las actividades ordinarias del Instituto, sino además porque son éstas Comisiones las que, desde su integración, deben asumir la responsabilidad de implementar las acciones más importantes que habrán de realizarse a lo largo del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2012-2013, informando cada tres meses al Consejo General sobre el seguimiento y resultado de sus acciones. De tal manera que el pasado 28 de Septiembre cada una de las Comisiones Electorales rindió ante el Consejo General del IETAM su primer informe de labores correspondiente a las realizadas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año.

La Comisión de Organización Electoral, que Preside el Consejero Ernesto Porfirio Flores Vela, se aplicó al diseño, elaboración y preparación de los materiales necesarios para el desarrollo de la observación electoral, tales como, el anteproyecto de la convocatoria, el diseño de carteles, solicitudes de acreditación y gafetes para esa actividad ciudadana, materiales que deberán estar disponibles desde el inicio de la etapa de preparación del Proceso Electoral.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de su Presidente, el Consejero Arturo Zárate Aguirre, manifestó que mediante un exhaustivo análisis realizado al Código Electoral para el Estado de Tamaulipas se ha elaborado la programación de actividades correspondientes a la citada Comisión, entregándose a la Secretaría Ejecutiva del IETAM para su revisión, a partir de lo cual se ha iniciado el Proyecto de elaboración de la estrategia de desarrollo para el área, destacó también que ya se encuentran realizando el diseño de materiales didácticos y de apoyo para la ejecución de sus tareas.

El Lic. Raúl Robles Caballero, Consejero Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que durante el periodo motivo de informe se ha trabajado en el análisis normativo para la creación del anteproyecto del Calendario Electoral, mismo que se presentará a nivel de propuesta para acuerdo del Consejo General, así mismo se realiza el análisis legal para la definición de anteproyectos que permitirán la otorgación de Prerrogativas que corresponden a los Partidos Políticos participantes durante los comicios venideros, las cuales serán presentadas a la mayor brevedad ante el Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

En cuanto al Comité de Radio y Televisión del IETAM, Robles Caballero, informó que se ha convocado a los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General, recibiendo la designación de los representantes partidistas, de igual forma manifestó que se ha realizado una reunión de trabajo con los ejecutivos del IFE para clarificar los procedimientos formales que permitirán la definición del pauta necesario para la administración de acceso conjunto al uso de tiempos de estado en Radio y Televisión, tanto para los Partidos Políticos como para las autoridades electorales durante el próximo Proceso Electoral Local, actividad que se concretará en un periodo no mayor a los 60 días por parte del Comité.

La Comisión para el Fortalecimiento de la Cultura Democrática, que Preside la Consejera Juana de Jesús Álvarez Moncada, expuso que durante el periodo de informe se realizó la presentación de la obra de teatro escolar "Todos la Hacemos" actividad que se desarrolla en coordinación con la Secretaría de Educación en Tamaulipas con la finalidad de fortalecer los valores cívicos de la democracia en la población escolar de educación básica, atendiendo a un total de 27 escuelas primarias con un impacto de exposición para 12,426 alumnos.

La Consejera Nohemí Argüello Sosa, Presidenta de la Comisión de Difusión Institucional, destacó que con la finalidad de lograr la conformación de un Plan de Trabajo que definiera una estrategia integral para la Difusión Institucional durante el próximo Proceso Electoral se realizó una reunión de trabajo con todas las áreas ejecutivas acordando la implementación de una imagen corporativa para los próximos comicios mediante el análisis y la actualización del manual de identidad del IETAM, también se definió la campaña de reforzamiento para la participación ciudadana mediante el uso de medios electrónicos como son la radio y la televisión, en el mismo sentido se definió un nuevo diseño para la página de internet estableciendo mecanismos para su administración y actualización constante, entre otras acciones.

Como es de observarse, las Comisiones Electorales representan el motor de ejercicio para lograr el mejor desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2012-2013, que en apego a lo establecido por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, habrá de iniciar durante la última semana del próximo mes de octubre del año en curso.

C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú, M.G.C.

Cd. Victoria, Tamaulipas, julio de 2012

Presentación

Con agrado le informamos que sostiene Usted en sus manos la edición número 48 de Gaceta Electoral correspondiente al tercer trimestre del 2012, que en esta ocasión engalana sus portadas con una muestra de la obra más reciente del maestro Artemio Guerra a quien agradecemos la disposición por permitirnos difundirla para el disfrute de nuestros lectores.

Por otra parte le informamos que a lo largo de la presente edición Usted encontrará nuestras secciones acostumbradas, como son: “Bitácora IETAM”, “Días de Historia”, “¿Sabía Usted que?” y “Los Libros de la Gaceta”, con las cuales abonamos a la difusión institucional y el fortalecimiento de la Cultura Democrática, deseando sean de su agrado.

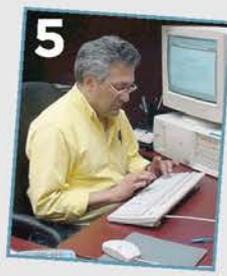
En los contenidos de esta edición le ofrecemos la editorial del Presidente del IETAM, el C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú, quien comenta en torno a la integración de las Comisiones Electorales, sus actividades recientes y la importancia que tienen en relación a la preparación del próximo Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2012-2013.

De igual forma, en el presente ejemplar encontraremos un ensayo literario del Lic. José Nereo Zamorano García, Titular de la Unidad de Difusión Institucional, quien ofrece apropiaciones relativas a la Cultura Democrática Tamaulipeca a partir de la experiencia obtenida en el IETAM.

En otro orden de ideas “Nuestra Conversación” para esta edición surge a partir de un encuentro con los Presidentes de las Comisiones de Difusión Institucional y Organización Electoral, quienes comentan con Gaceta Electoral entorno a la integración, atribuciones y actividades que les competen en cada caso para la etapa de preparación del Proceso Electoral Tamaulipas 2012-2013.

Por último le ofrecemos continuidad al ensayo académico del Dr. Marco Antonio Rodríguez Escobedo, quien desde la edición anterior reflexiona sobre “La Segunda Vuelta Electoral para la Elección Presidencial: Una Propuesta para México desde la visión latinoamericana”; en esta segunda parte el autor aborda particularmente un interesante análisis a las iniciativas alusivas al tema, considerando las que en tiempos recientes se han presentado en nuestro país, más adelante aplica el derecho electoral comparado para configurar un esquema de relación sobre el objeto de estudio que le ocupa, ofreciéndonos un panorama latinoamericano al respecto y finalmente nos presenta un conjunto de conclusiones que emanan de juicios valorativos sobre la importancia y virtudes que le otorgan sustento a su interesante propuesta.

Seguros de que la lectura del presente ejemplar será de su completo interés, agradecemos de antemano el favor de su atención.



1 Mensaje del Presidente.

3 Presentación

4 Contenido/Directorio

5 “Cultura Democrática en Tamaulipas”

Lic. Nereo Zamorano

10 Días de Historia Julio

11 Nuestra Conversación
“Comisiones Electorales y
Proceso Electoral Tamaulipas
2012-2013

18 Los Libros de la Gaceta

20 Días de Historia Agosto

21 La segunda vuelta electoral para la elección presidencial: Una propuesta para México desde la visión latinoamericana. Segunda de dos partes.

Dr. Marco Antonio Rodríguez Escobedo

31 Bitácora IETAM

Directorio



CONSEJO GENERAL: **Presidente** C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú. **Consejeros Generales:** Lic. Raúl Robles Caballero; Lic. Juana de Jesús Álvarez Moncada; Lic. Arturo Zárate Aguirre; Lic. Nohemí Argüello Sosa; Lic. Gabriela Braña Cano; Lic. Ernesto Porfirio Flores Vela. **Secretario Ejecutivo:** Lic. Juan Esparza Ortiz. **Representantes De Partidos Políticos:** **PAN** Lic. Edgar Uriza Alanís; **PRI:** Lic. Héctor Neftalí Villegas Gamundi; **PRD** Lic. Jesús Constantino Solís Agundez; **PT:** C. Martín Sánchez Mendoza; **PVEM:** C. Carmen Castillo Rojas; **PANAL:** Lic. María de Jesús Lara Tijerina; **MC:** Lic. César Miguel Ángel Gutiérrez Pérez. **ÁREAS EJECUTIVAS:** Contraloría General: C.P. Angélica Gómez Castillo; **Unidad de Fiscalización** Lic. Patricia E. Barrón Herrera. **DIRECCIONES EJECUTIVAS:** **Organización Electoral:** Lic. José Francisco Salazar Arteaga; **Prerrogativas y Partidos Políticos** Lic. José A. Aguilar Hernández; **Capacitación Electoral y Educación Cívica** Lic. Jesús E. Hernández Anguiano. **ÁREAS DE APOYO:** **Dirección del Jurídico:** Lic. Juan de Dios Reyna Valle; **Dirección del Secretariado** Lic. Norma Elena Martínez Flores; **Dirección Administrativa** CP Rosa Patricia de la Fuente Martínez **Unidad de Comunicación Social** Lic. Arturo Muñiz Martínez; **Unidad Técnica de Sistemas** Lic. José de los Santos González Picazo; **Unidad de Difusión Institucional** José Nereo Zamorano García. **CRÉDITOS:** **Dirección General:** Lic. Nohemí Argüello Sosa, M.E.; **Dirección Editorial:** Lic. José Nereo Zamorano García; **Coordinación de Información Institucional:** Lic. Arturo Muñiz Martínez; **Coordinación de Apoyo y Distribución:** Lic. Eloísa Calanda Castellanos, **Diseño Gráfico:** Alma Leticia Niño Zárate. Impreso en Prograf S.A de C.V.

“CULTURA DEMOCRÁTICA EN TAMAULIPAS”



Lic. Nereo Zamorano*

INTRODUCCIÓN:

Se ofrece el presente ensayo literario con la intención de reflexionar sobre la Cultura Democrática, contemplándola como un hecho social que si bien puede manifestar su origen y posibilidad de ser en el ámbito cultural, se constituye como un fenómeno de impacto determinante en esferas estructurales del desarrollo político y económico en cualquier conglomerado social, de ahí su importancia de análisis.

En el primer apartado se plantea la importancia que tiene en sociedades como la nuestra el fomento de la cultura democrática, observándolo como una forma de vida que se construye a partir de un contexto sociocultural y una idiosincrasia colectiva, mediante la interacción de instituciones sociales, como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación o los partidos políticos entre otras, como los Institutos Electorales, creados originalmente como instancias propias de la sociedad civil para fomentar precisamente la cultura democrática. El primer punto de los apuntes que aquí se exponen coloca de manifiesto el papel que los Institutos Electorales en México deben observar en torno a la construcción, fortalecimiento y desarrollo de la Cultura Democrática.

El segundo apartado atiende al alto impacto que en la actualidad ha demostrado el uso de los medios de comunicación para lograr el fortalecimiento de la cultura democrática en nuestra sociedad, a partir

de lo cual se recomienda a los Institutos Electorales el uso y aplicación de los mismos para el cumplimiento de sus propias atribuciones sociales.

Finalmente en un tercer agregado se describe la experiencia que en Tamaulipas ha obtenido el Órgano Electoral Local mediante acciones propias para el fortalecimiento de la Cultura Democrática.

1) CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA

Hoy en día el fortalecimiento de la Democracia es una de las prioridades de la mayoría de los pueblos del mundo, fomentar una vida libre y digna es preocupación fundamental para lograr la aplicabilidad del concepto “DEMOCRACIA” al amplio espectro



* Titular de la Unidad de Difusión Institucional del IETAM



de situaciones sociales, políticas, económicas y culturales existentes en el mundo actual.

Lograr esta prioridad no resulta tarea fácil, toda vez que, como lo afirman los especialistas, la introducción de la Democracia como una forma de vida de y en cualquier pueblo implica procesos complejos que conllevan e incluyen más acciones y factores que simples transformaciones jurídico-políticas, dado que por su propia naturaleza conciernen al conglomerado en conjunto; en pocas palabras: la inclusión de la DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA no constituye un asunto unilateral, es un asunto de relación sociocultural.

La construcción de la democracia en países como el nuestro exige también la construcción de nuevas visiones del mundo, es necesario construir nuevas actitudes ciudadanas, es un asunto que tiene que ver con la matriz cultural de los pueblos, por lo cual es cuestión de cultura y de educación ciudadana.

La creación de Órganos Electorales con perfiles autónomos e independientes, con carácter auténticamente ciudadano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ha sido uno de los logros más importantes para establecer los cimientos más firmes que conllevan a la edificación de una vida democrática, y si bien estas instituciones tienen la responsabilidad de organizar, preparar,

desarrollar y vigilar los procesos electorales de los pueblos, debe entenderse también que ésta es sólo parte de su tarea en el fortalecimiento de la DEMOCRACIA.

Los Institutos Electorales en México, en lo general, deberán buscar promover el desarrollo democrático de la ciudadanía, tarea que tiene que ver con acciones educativo-culturales, acciones con carácter incluyente con el conglomerado social. Para lograr sus fines, los Institutos Electorales del país, realizan diversas acciones en conjunto con otras instituciones o aparatos públicos; han encontrado estrategias que permitan generar esas nuevas “visiones del mundo” que son necesarias para lograr el fortalecimiento de la democracia. De igual forma, en países como el nuestro y dadas las condiciones socioculturales existentes, las estrategias de difusión y el uso de medios de comunicación para fomentar una “educación extra escolar” cobran hoy en día mayor fuerza.

2) MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA

En la actualidad los medios de comunicación social se han destacado como el aparato hegemónico que mayor impacto ha tenido en el desarrollo



sociocultural, la influencia que ejercen en consumos de mensajes es de mayor consideración, seguramente por ello muchos especialistas coinciden al afirmar que los medios de comunicación están llamados a desempeñar un papel fundamental en todo proceso cultural y singularmente en transformar los fundamentos de la vida política de toda sociedad; por ello la función de tales medios como difusores de los valores de la cultura política y como instrumentos de socialización es suficientemente reconocida.

Estos medios son instrumento para lograr el desarrollo y fortalecimiento de la Democracia en países como el nuestro, si asumen su papel como difusores de los nuevos valores, estilos y formas de conducta política que cada vez más se hacen necesarios con respecto a la realidad actual. El desarrollo político es un proceso socio-cultural permanente de adaptación, fusión y ajuste de los viejos sistemas de vida a las nuevas exigencias de los pueblos, es un proceso que implica un cambio cultural, a la vez que preserva un sentido de comunidad.

Entonces los Medios de Comunicación serán reconocidos como un instrumento para el fortalecimiento de la democracia en la medida que: difundan información que permita a los ciudadanos formarse libremente una opinión propia, basada en el conocimiento reflexivo de los hechos; divulguen valores del quehacer democrático como la tolerancia y respeto a la diversidad política, además de fomentar la reflexión crítica, la legalidad y el servicio público.

3) CULTURA DEMOCRÁTICA: LA EXPERIENCIA DEL IETAM

En radio y televisión el Instituto Electoral de Tamaulipas, al igual que todos los Órganos Electorales del país, produce campañas de promoción institucional

que se transmiten a través de las radiodifusoras y canales de televisión existentes en el Catálogo de medios de la entidad mediante la administración de tiempos de Estado que por ley gestiona el IFE con la Secretaría de Gobernación, además de generar programas radiofónicos que son difundidos por los Sistemas Estatales de Radio Tamaulipas y Radio Universidad a propósito de sendos convenios de colaboración y apoyo signados por el IETAM con el Gobierno del Estado y la Universidad Autónoma de Tamaulipas con el propósito de fortalecer la Cultura Democrática de los tamaulipecos.



LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE MEDIANTE DIALOGOS...

NUEVO LAREDO:



XHNLR-FM 104.9 MHz y
XHNDQ-FM 88.9 MHz

REYNOSA:



XHRYN-FM 90.5 MHz

MATAMOROS:



XHMAO-FM 90.9 MHz y
XHMTQ-FM 92.3 MHz



MANTE XHMTQ-FM 92.3 MHz y
XHMDQ-FM 94.9 MHz



TAMPICO-MADERO XHITQ-FM 105.5 y
XHITP-FM 90.9

...TU ELIGES EL MEDIO, EL DÍA Y LA FRECUENCIA



VICTORIA XHUNL-FM 102.5; XHVIC-FM 109.7 y XEVIC-AM 1480

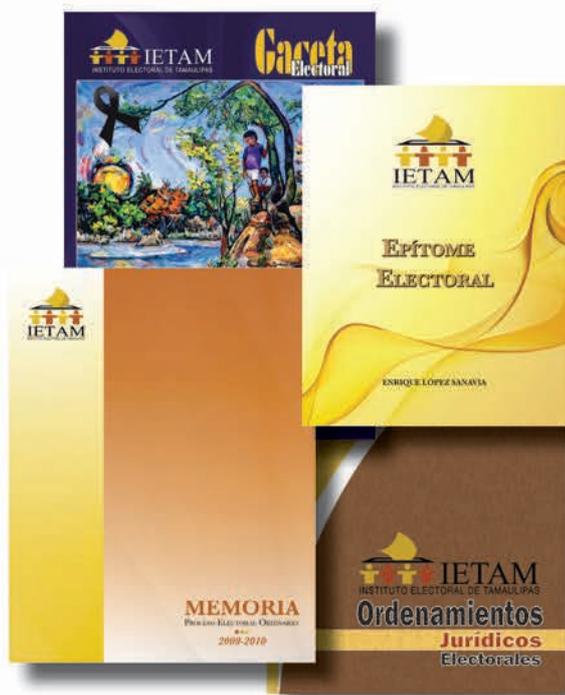
"DIALOGOS POR LA DEMOCRACIA"...

LUNES, 12:00 por Radio Tamaulipas...
JUEVES 17:45 por Radio UAT

EN TAMAULIPAS TODOS SOMOS...



La labor editorial es un importante instrumento en este quehacer, por ello desde su creación el Instituto ha editado trimestralmente la revista GACETA ELECTORAL como un órgano de difusión cultural y un medio para informar a la sociedad sobre las actividades cotidianas de la institución, hasta ahora se han editado 45 títulos con un tiraje de 500 ejemplares cada uno; además se han publicado libros producto del esfuerzo intelectual de académicos, investigadores y especialistas en cultura política.



El esfuerzo por fortalecer a la Cultura Democrática en Tamaulipas debe ser tarea compartida, por ello estratégicamente se han establecido convenios de colaboración y apoyo con otras instituciones, como el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, la Secretaría de Educación Pública y las Instituciones de Educación Superior, entre otras, a partir de lo cual se han realizado acciones conjuntas beneficiando a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior.

En particular con alumnos de primaria y secundaria se realizan simulacros de Jornada Electoral y se desarrolla un programa denominado experiencia democrática en la escuela a partir del cual se ofrecen pláticas, conferencias y cursos sobre diversos temas electorales, también se efectúan eventos como es el caso de "Diputados por un día", en el que se desarrolla una dinámica con diversas escuelas de la entidad replicando una elección de diputados para que los alumnos conozcan los pormenores de esa actividad electoral, buscando familiarizarlos con los procesos comiciales, inculcándoles los valores cívicos necesarios para desenvolverse en un sistema democrático como el nuestro. Otro ejercicio similar, en donde el IETAM colabora con las autoridades del Ayuntamiento de Victoria es la



Convive el Presidente del IETAM con niños de primaria

realización de “Un día en el Cabildo” integrado por alumnos de distintos planteles educativos quienes exponen temas de interés para los estudiantes relativos a problemáticas que se viven en la actualidad.

Las Artes Escénicas se han convertido en un instrumento de importante impacto para públicos infantiles, por ello se implementó el Proyecto “TEATRO ESCOLAR” mediante el cual se presentan obras de teatro itinerante atendiendo de 3 a 5 presentaciones por semana en promedio.

Por otra parte, para atender a poblaciones de educación superior así como a especialistas en la materia y a los ciudadanos de interés en la Cultura Electoral se realizan actividades académicas y de actualización como es el caso de un ciclo de conferencias cada año y se ha implementado un Diplomado en Derecho Electoral

Estas 2 actividades académicas permiten brindar a la ciudadanía conocimientos

de vanguardia en el campo del derecho electoral por una parte el “Ciclo de Conferencias” en un formato más flexible y dirigido a un público más amplio y general y por otra el “Diplomado en Derecho Electoral” en donde existe un mayor rigor académico, mayor exigencia y con un enfoque hacia personas con conocimientos especializados en la materia, de ahí, que se contemple la aplicación de un exámen al concluir esta actividad, la cual es desarrollado en coordinación con la UAT, quien entre otras cosas brindará el Reconocimiento de Validez Oficial de Diplomado a quienes cumplan con los requisitos correspondientes (asistencia 85% y aprobación de examen respectivo).

Es mediante acciones como estas, entre otras, como el IETAM realiza esfuerzos por fortalecer la Cultura Electoral en nuestro Estado, propiciando, cada vez más, la participación ciudadana, con la firme convicción de que en Tamaulipas todos hacemos la Democracia.



Imágenes de Evento Diputado por un Día

Días de Historia Julio...

3. de 1832. Muere el Gral. Felipe de la Garza, quien aprehendió de Agustín de Iturbide en Soto la Marina y ordenó su fusilamiento en Padilla.

3. Decreto del Gobierno del Estado firmado por el Gobernador Ing. Alejandro Prieto en el que se autorizó el Instituto Literario con carácter oficial. (1889)

3. La Congregación Potrerillos, adquiere la categoría de Villa con el nombre de Mainero, como un homenaje al Gobernador Lic. Guadalupe Mainero Juárez. (1924)

4. Nace Marte R. Gómez Segura quien ocupó importantes cargos en la política Nacional y fue Gobernador del Estado. (1896)

5. Muere Valentín Gómez Farías, político y legislador, ideólogo de la Constitución de 1857. (1858)

7. Se instala el Primer Congreso Constituyente del Estado Libre, Independiente y Soberano de las Tamaulipas, con sede en Padilla y convoca por primera vez a elecciones para Gobernador. (1824)

13. Muere el educador Matías S. Canales Márquez, quien destacó por su profesionalismo y obra pedagógica. (1933).

15. El Congreso Constituyente del Estado asigna el grado de Gral. A José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara. (1824)

16. El Presidente Benito Juárez García, otorga el grado de General a Pedro José Méndez, como un reconocimiento a su patriotismo y méritos militares. (1865)

18. Nace Manuel del Refugio González Flores en el Mpio. de Matamoros. Notable militar y político tamaulipeco que defendió a la Patria durante la Intervención Francesa y fue Presidente de México. (1833)

19. Fusilamiento de Agustín de Iturbide en la Plaza de Armas de Padilla. (1824)

22. Fundación de la Misión de San Antonio de Tula, hoy Ciudad Tula, por Fray Bautista de Mollinedo. (1617)

22. Toma de Tampico, a cargo del Gral. Ascensión Gómez Mansilla quien hizo capitular a los franceses. Así se retiraron los últimos invasores de Tamaulipas. (1866)

26. Muere el maestro y poeta tamaulipeco Juan B. Tijerina en Cd. Victoria, Tam. (1912)

 **Sabía Usted que...**

En 1912 se modifica la Constitución Política para establecer la elección directa de Diputados y Senadores, sin embargo, es hasta 1916/1917 cuando se hacen modificaciones importantes a la Ley Electoral Federal de 1911, creada por el gobierno de Madero...

Nuestra CONVERSACIÓN

Comisiones Electorales y Proceso Electoral Tamaulipas 2012-2013

Una de las atribuciones que tiene el Consejo General, como máximo órgano de Dirección del IETAM, es la de constituir e integrar a las Comisiones Electorales que considere necesarias para lograr su mejor desempeño, sobre todo, a lo largo del desarrollo de un Proceso Electoral como el que se avecina, acción que debe concretar antes de que den inicio los comicios correspondientes; por ello GACETA ELECTORAL se ha dado a la tarea de conversar con los Consejeros Presidentes de cada una de ellas, como se ha hecho ya desde la pasada edición de nuestra revista. En ésta ocasión aprovechamos la oportunidad para conversar con los Consejeros Nohemí Argüello Sosa, Presidenta de la Comisión de Difusión Institucional y Ernesto Porfirio Flores Vela, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, quienes ahora exponen las acciones que correspondientemente habrán de realizar a lo largo del próximo Proceso Electoral.



Lic. Porfirio Flores Vela Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral
Lic. Nohemí Argüello Sosa, Consejera Presidenta de la Comisión de Difusión Institucional.

GACETA ELECTORAL (GE): CONSEJERA NOHEMÍ ARGÜELLO, ¿CÓMO ES QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, QUIÉNES LA INTEGRAN Y CUÁLES SON SUS FINES?

NOHEMÍ ARGÜELLO (NA): El Consejo General tiene diversas facultades, entre las cuales destaca la de crear aquellas comisiones que considere pertinentes

para cumplir las funciones del IETAM entre las cuales están: fortalecer el desarrollo de la vida democrática, la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la democracia. En tal sentido, el pasado viernes 29 de junio sesionó el Consejo General del Instituto y toma el acuerdo para crear la Comisión de Difusión Institucional, se toma ahí el acuerdo, se aprueba y ahí da lugar a esta comisión

especial, la cual se puede considerar de nueva creación.

GE: Y EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CONSEJERO PORFIRIO FLORES ¿QUÉ PODEMOS SEÑALAR?



PORFIRIO FLORES (PF): Durante la misma Sesión Ordinaria que señala la Consejera Arguello el Consejo General decidió por acuerdo unánime redefinir la integración de ésta Comisión, en éste caso vale señalar que la Comisión que me honro en presidir tiene carácter permanente, es decir, la Comisión ya existía pero, como algunos de los Consejeros que anteriormente la integraban concluyeron el periodo de su gestión el Consejo General se vio en la necesidad de redefinir su conformación, decidiendo, también por acuerdo, integrarla con la participación de la Consejera Gabriela Eugenia Braña Cano, el Consejero Arturo Zárate Aguirre, designando a un servidor como Presidente y al Lic. Francisco Salazar Arteaga, Director Ejecutivo del área de Organización Electoral del Instituto como Secretario Técnico de la Comisión.

GE: A PROPÓSITO DE ELLO, CONSEJERA ARGUELLO ¿QUIÉNES INTEGRAN LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL?

NA: Como todas las comisiones está integrada por 3 Consejeros y un

Secretario Técnico, en esta tarea nos acompaña el Consejero Raúl Robles Caballero y la Consejera Juana de Jesús Álvarez Moncada y el secretario técnico es el titular de la Unidad de Difusión Institucional, Lic. José Nereo Zamorano García.

GE: HABLEMOS AHORA DE LOS OBJETIVOS, FUNCIONES O TAREAS DE ÉSTAS COMISIONES, CONSEJERA ARGUELLO ¿CUÁL ES EL CASO DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL?

NA: Cuando se diseña todo el proyecto para la creación de la comisión acordes con las necesidades que se han planteado, que se han identificado a lo largo de la vida del Instituto, y se establecen algunos de ellos, que aparecen en el acuerdo que dio vida a esta comisión; como son: promover la divulgación de libros especializados, revistas, investigaciones y conferencias, así como el fortalecimiento del acervo bibliográfico y hemerográfico de la institución, también tenemos que coadyuvar con la Unidad de Difusión Institucional en el diseño y supervisión del su programa anual de trabajo,



que incluye a la producción editorial, producir campañas institucionales para medios de comunicación en Radio y Televisión para promover la participación ciudadana; coadyuvar con las demás áreas del instituto en la supervisión de los contenidos e imágenes de contenidos de difusión institucional, ya sean impresos, de audio o video, además de participar en el diseño y realización de estudios de opinión que permitan establecer el impacto que causan en la sociedad; es decir, evaluar todas esas estrategias de difusión, para obtener insumos que nos permitan reestructurar los planes de trabajo año con año, todo ello considerando los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad que rigen al Instituto.

GE: POR OTRO LADO, CONSEJERO FLORES VELA, ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HABRÁ DE REALIZAR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN?

PF: Bueno dentro de las actividades de esta comisión está la de apoyar la integración, instalación y el posicionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, pues a más tardar en la última semana del mes de octubre

iniciará el proceso electoral y se deben integrar estos Consejos Electorales; por otro lado debemos organizar la instalación de las casillas electorales del proceso comicial, vale señalar que es muy importante la integración, instalación y el funcionamiento de las casillas y mesas directivas de casillas, pues es una acción medular del proceso electoral, ya que son las encargadas de recibir la votación de los ciudadanos.

GE: ESO QUIERE DECIR QUE ¿USTEDES DEFINIRÁN CUÁNTAS CASILLAS SE INSTALARÁN, DÓNDE Y CÓMO SE VAN A UBICAR?

PF: Así es, dependiendo del último listado nominal emitido por el Instituto Federal Electoral con corte en el próximo mes de febrero de 2013, en base a eso determinaremos el número de casillas que se van a instalar en Tamaulipas para el próximo proceso electoral.

GE: ES UN TRABAJO BASTANTE PESADO...

PF: Así es, sin embargo existe la coordinación con la Comisión de Capacitación Electoral en cuanto a



Consejeros Electorales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2010

la capacitación y selección de los funcionarios de casilla, conforme a lo que establece el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

GE: PARA LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS, ¿LLEVARÁN A CABO ALGÚN CONVENIO CON EL IFE?

PF: Si, tradicionalmente, se lleva a cabo la firma de un convenio de colaboración entre ambos institutos en relación a la actividad que viene realizando la comisión federal de electores ya que utilizamos la misma credencial a la hora de acudir a votar, tomamos la base para determina el número de casillas que se ubicarán.



GE: EN OTRO ORDEN DE IDEAS Y REGRESANDO A LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, CONSEJERA NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, ANTERIORMENTE NOS COMENTABA QUE LA COMISIÓN QUE USTED PRESIDE TIENE CARÁCTER ESPECIAL, ¿ESTO SIGNIFICA QUE SÓLO TRABAJA O EJERCE SUS FUNCIONES EN PROCESO ELECTORAL?

NA: No, la Comisión se encarga de manera permanente de apoyar la

implementación de tareas que tienen que ver con varias líneas de acción que involucran a diversas áreas, debemos coordinarnos con todas las unidades del Instituto para lograr el fortalecimiento de la cultura democrática, la cultura cívica y fortalecer la imagen institucional, entre otras.

GE: ENTONCES NO SOLO TRABAJAN EN PROCESO ELECTORAL, SINO QUE DE MANERA PERMANENTE. NOS GUSTARÍA AHORA CONOCER LAS ACTIVIDADES PARTICULARES, ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN?

NA: Dentro de las líneas de acción que hemos planteado los integrantes de esta Comisión para lograr los objetivos que se han fijado lo dividimos en áreas generales como son los medios electrónicos que incluye el portal de internet, debemos reestructurarlo, actualizarlo y estar al pendiente de las actividades que realice el instituto haciendo una labor de gestión para que se difundan constantemente, como es el caso de los materiales que se producen para radio y televisión, a los cuales les damos seguimiento para que con estas acciones pueda fortalecerse la participación ciudadana. Otra línea de acción se refiere a los medios impresos, la producción editorial de lo que son



las memorias, libros, revistas, la Gaceta Electoral, fortaleciendo esta producción, cuidando y atendiendo la imagen institucional, revisar en este sentido que tanto los mensajes como los contenidos vayan apegados a lo que es la identidad institucional y que la ciudadanía pueda identificar cuáles son aquellos programas y aquellas acciones que están relacionadas con las actividades del IETAM; todas estas acciones se deben realizar de manera constante.

GE: A PROPÓSITO DE ACCIONES ESPECÍFICAS Y ATENDIENDO LO QUE ANTERIORMENTE NOS COMENTABA CONSEJERO FLORES, TENEMOS ENTENDIDO QUE GENERALMENTE, CUANDO DEFINEN LOS LUGARES DONDE SE UBICARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL HACE UN RECORRIDO A NIVEL ESTATAL PARA VER LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS LUGARES Y DEFINIR SU APROBACIÓN, ¿ASÍ ES?

PF: Sí, así es; la Comisión de Organización Electoral hace el recorrido por las posibles

ubicaciones de Casillas Electorales, cabe mencionar que en esta ocasión podría incrementarse el número debido al listado nominal y estaremos haciendo el recorrido por todo el estado. Vale señalar que en ello también nos coordinamos con la Comisión de Capacitación Electoral ya que los ciudadanos que al empezar la preparación del Proceso Electoral actúan como Capacitadores posteriormente, al concluir ésta etapa del proceso, actúan como Asistentes Electorales y apoyan en la función de entregar los materiales y paquetes electorales con los cuales se va a llevar a cabo el proceso electoral.

GE: ¿SU COMISIÓN TAMBIÉN SE ENCARGA DE HACER Y PROPONER EL DISEÑO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES Y LA PAPELERÍA ELECTORAL?

PF: En efecto, una de nuestras funciones es definir, revisar y aplicar el material que se usará en el proceso electoral. Una vez que se determina el material electoral que se va a utilizar, se ordena su impresión ante la instancia aprobada por el Consejo General y después se encargarán los



Instalación de Casilla Electoral del Proceso 2010

asistentes electorales de llevar a cada uno de los consejos distritales y municipales y ya ellos los harán llegar a cada uno de los presidentes de las casillas que han sido seleccionados; y estos materiales comprenden no solo las boletas sino las actas que serán llenadas y todo lo demás que se utiliza como son las mesas en las que se apoyan para emitir su voto y hacerlo llegar a las urnas, las famosas mamparas, las urnas, crayones y todo lo que se utiliza.

GE: PRÁCTICAMENTE PARA TERMINAR QUISIERA QUE COMENTARAN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y EN LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL, EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, CONSEJERA ARGUELLO, ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN?

NS: En nuestro caso, previamente a las elecciones nos encargamos de registrar y apoyar a los medios de

comunicación, acreditamos a sus enviados especiales, generamos y entregamos los gafetes que los identificarán como medios acreditados; también gestionamos los apoyos de infraestructura para el cumplimiento de sus funciones; producimos la edición de un cuadernillo de información general para la generación de comunicados de prensa; organizamos e implementamos la sala de prensa en la que se les atiende durante la Jornada Electoral, también coordinamos la publicación de encartes que se distribuyen en los principales medios impresos del estado el día de las elecciones; apoyamos la instalación de la sala en la que se ubica el día de las votaciones el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); coordinamos la Administración y Actualización del Portal de Internet para la Difusión Institucional de la Sesión Permanente y Coordinamos la Organización de la Ceremonia Cívica que se realiza previamente a la instalación de la Sesión Permanente del Consejo General para dar inicio a las elecciones.



Representantes de Medios de Comunicación durante el Proceso Electoral 2010

GE: Y EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CUÁLES SERÍAN ALGUNAS ACTIVIDADES QUE LLEVARÁN A CABO?

PF: Las actividades actuales, son las de la revisión del calendario electoral, ya está elaborado pero hay que revisarlo para la aplicación de los términos que están por correr. Esta revisión se hace de manera conjunta con todas las demás comisiones del Consejo General y las actividades posteriores al proceso serán la de integrar y elaborar la memoria electoral, que es toda la experiencia obtenida en el proceso que nos servirá como datos estadísticos para la gente que estudia las cuestiones electorales y fines políticos, y hacer la revisión de materiales electorales y determinar si tuvieron buen alcance y entendimiento de los ciudadanos o bien si hay algún ajuste que deba hacerse.

GE: ¿Y LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN QUE ACTIVIDADES REALIZA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES?

NA: Se coordina el trabajo de la publicación de los resultados, actividad

que se hace mediante la generación de comunicados de prensa y a través del portal de internet del Instituto, también se producen promocionales de radio y televisión, se agenda la visita de los consejeros electorales a programas de radio y televisión y se coordinan los trabajos relativos a la edición de una memoria fotográfica y una memoria literaria del desarrollo de las acciones realizadas durante todo el proceso electoral, además de la producción videográfica de un documental sobre el mismo proceso.

GE: Concluimos así NUESTRA CONVERSACIÓN, agradeciendo la oportunidad que nos obsequian para que nuestros lectores se informen sobre estas importantes acciones que realizan, muchas gracias...

CONSEJEROS ELECTORALES: Gracias a GACETA ELECTORAL por permitirnos difundir las actividades que se realizan en bien del fortalecimiento de la Democracia Tamaulipeca.



Lic. Nohemí Argüello Sosa, Consejera Presidenta de la Comisión de Difusión Institucional.



Lic. Porfirio Flores Vela Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral



Los Libros de la **Gaceta** Electoral

CÓMO GANAR UNA ELECCIÓN. GUÍA PARA PLANEAR ESTRATÉGICAMENTE UNA CAMPAÑA ELECTORAL. Presentación de Andrea Castro, Marta Mejía, Bruno Newman. México, Fce, ZIMAT, 2006, 195 pp. Colección Tezontle.

Resultado de varios años de trabajo en consultoría sobre el diseño y ejecución de estrategias de comunicación para campañas electorales, este libro recoge diversas experiencias exitosas y se presenta como una guía para el manejo estratégico de una campaña electoral, desde la investigación inicial, el establecimiento de una identidad institucional hasta la promoción y defensa del voto y la organización de un equipo de campaña.



ESTUDIOS JURÍDICOS EN EL SIGLO XXI REVUELTA VAQUERO BENJAMIN ESTUDIOS JURIDICOS EN EL SIGLO XXI/—(Colec. NOVUM)

Durante el siglo XX y lo que va del presente, el Derecho ha ratificado la importancia de su existencia en el origen, desarrollo y evolución de las sociedades actuales, así como su papel en la regulación de diversos ámbitos como la protección medio ambiental, el desarrollo municipal, la democracia, los derechos humanos y el derecho de la información.



LA DEMOCRACIA REAL EXPLICADA A NIÑOS Y JÓVENES. CRESPO, JOSÉ ANTONIO

La democracia real explicada a niños y jóvenes/
José Antonio Crespo—México FCE, 2004 194
pp. (Colec. COLECCIÓN POPULAR;310)
1. Democracia 2. Educación Política

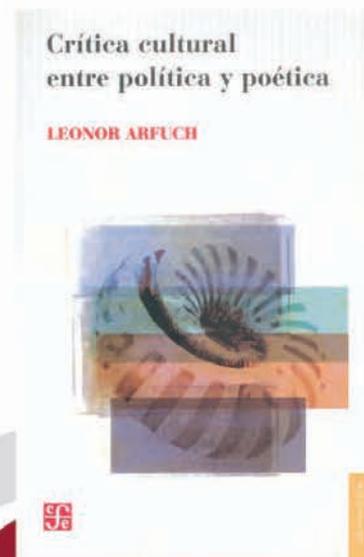
El autor expone, de manera clara y sencilla, conceptos y preocupaciones fundamentales de la vida política: el ejercicio y el abuso del poder, la rendición de cuentas, el autoritarismo, la democracia directa y participativa, la representación y los partidos políticos. También incluye varios ejercicios para ayudar a padres y educadores a comunicar las ideas y valores democráticos.



CRÍTICA CULTURAL ENTRE POLÍTICA Y POÉTICA

Arfuch, Leonor. Crítica cultural entre política y poética/Leonor Arfuch—Buenos Aires : FCE, 2008 221 pp. (Colec. SOCIOLOGÍA). 1 Sociología 2. Cultura 3. Política 4. Medios de Comunicación

Los ensayos reunidos en este volumen fueron escritos al calor de acontecimientos traumáticos, cuyas repercusiones aún están presentes en la vida argentina. Dan cuenta de la elusiva experiencia del trauma y de la elaboración de la memoria, capaz de evitar la eterna repetición del síntoma. El atentado a la AMIA, las efemérides del golpe de Estado de 1976, el juicio a las juntas militares de la dictadura, la confesión del ex marino Scilingo, las imágenes de los desaparecidos, son algunos de los temas abordados en estos ensayos.



Días de Historia Agosto...

10. Muere el Lic. Guadalupe Mainero Juárez, cuando era Gobernador del Estado de Tamaulipas. (1901)



15. Muere el Dr. Francisco Vázquez Gómez, en la Ciudad de México. Distinguido médico tamaulipeco que ocupó importantes cargos políticos. (1933)

18. Nace Amalia González Caballero, en la Villa de Santander Jiménez. Destacó como poetisa y escritora, además fue Subsecretaria de Educación y Embajadora de México en Suecia y Austria. (1902)



20. Nace José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara en la Villa de Revilla, hoy Cd. Guerrero, se distinguió como militar insurgente y fue Gobernador del Estado. (1774)

30. El Gral. Lucio Blanco realiza el Primer Reparto de Tierras en la Hacienda Los Borregos del Municipio de Matamoros, Tam. (1913).

■ Sabía Usted que...



Desde 1911 la Ley Electoral refería la tarea de Difusión de la Cultura Democrática como acción sustantiva de las Organizaciones políticas, indicando que la Junta Directiva de los Partidos Políticos debía publicar 16 números de un periódico de propaganda...

LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL: UNA PROPUESTA PARA MÉXICO DESDE LA VISIÓN LATINOAMERICANA (Segunda de dos parte)



Dr. Marco Antonio
Rodríguez Escobedo*

SUMARIO DE LA SEGUNDA PARTE: III. Iniciativas presentadas en materia de segunda vuelta electoral. IV. Derecho comparado en América Latina. V. La segunda vuelta electoral para México. VI. Conclusiones. VII. Fuentes.

III. INICIATIVAS PRESENTADAS EN MATERIA DE SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

En años anteriores, ya se han presentado diversas iniciativas que pretenden introducir nuevamente la segunda vuelta electoral en el ordenamiento jurídico mexicano, sin embargo estas no han prosperado, a continuación se hace una reseña de las iniciativas presentadas por los diversos grupos parlamentarios y por el Presidente de la República en turno.

1. El 18 de marzo de 1998 en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados Federal (1997-2000) el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) presentó por medio del Diputado Rafael Alberto Castilla Peralta Peniche una propuesta para reformar el artículo 81 de la Constitución mexicana⁸, en ella se establecía la celebración de una elección de segunda vuelta entre los dos candidatos de la elección presidencial que hubiesen obtenido el mayor número de sufragios.
2. El 20 de abril de 2001 en la LVIII Legislatura (2000-2003) el grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional (PRI) a través del Diputado Fernando Ortiz Arana presentó una iniciativa que pretendía reformar los artículos 81 y 89 de la Constitución mexicana⁹.

3. En esa misma legislatura, pero en agosto de 2002, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática (PRD) por medio del Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta puso sobre la mesa legislativa una propuesta para reformar los artículos 52, 56 y 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰, para introducir la doble vuelta electoral o balotaje en las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dicha propuesta incluía también en las elecciones de Diputados y Senadores integrantes del Congreso General.
4. En la LIX Legislatura (2003-2006), el 22 de febrero de 2005, el grupo parlamentario de Convergencia por medio del Diputado Jesús Martínez Álvarez presentó su respectivo proyecto de reforma a los artículos 81 y 116 de la Constitución¹¹, en dicha iniciativa planteaba la segunda vuelta tanto para la elección del Presidente

⁸<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57/1998/mar/19980318.html#Ini0318RACPP>

⁹<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2001/abr/20010420.html#Ini20010420OrtizArana>

¹⁰<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2002/ago/20020823.html#Ini20020823Barbosa>

¹¹<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2005/feb/20050222-l.html#Ini20050222JesusMart>

de la República como para la elección de los Gobernadores de los Estados.

5. En esa misma legislatura, el 31 de julio de 2006, la Diputada Cristina Portillo Ayala del grupo parlamentario del PRD, presentó su proyecto de reforma a los artículos 52, 56 y 81 de la Constitución mexicana¹², en ella se incluía la propuesta de segunda vuelta para los comicios de Presidente de la República y de Diputados y Senadores.
6. Un par de semanas de después el Diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del PRI presentó su iniciativa de reforma al artículo 81 de la Constitución.¹³
7. En la LX Legislatura (2006-2009) el Diputado Mario Enrique del Toro del grupo parlamentario del PRD, el 6 de febrero de 2007 presentó su proyecto para reformar los artículos 41, 81 y 99 fracción II de la Constitución.¹⁴
8. Así mismo el Presidente de la República, el 15 de diciembre de 2009, presentó ante la Cámara de Senadores la propuesta de Reforma política, en ella se incluía adoptar, para la elección presidencial, el principio de mayoría absoluta, recurriendo a una segunda votación, cuando ningún candidato obtenga la mayoría necesaria para ser electo en la primera votación¹⁵.
9. El 27 de noviembre de 2012 el Titular del Poder Ejecutivo en turno envió a la Cámara de Diputados una nueva iniciativa en la cual propone la inserción de la segunda vuelta en el derecho electoral mexicano.¹⁶

Las iniciativas legislativas señaladas ya han quedado superadas, ninguna obtuvo el consenso político para instrumentar la segunda vuelta electoral en México, lo interesante aquí, es que dicho tema aún sigue vigente, en ese sentido no ha quedado en el olvido de la política mexicana, tan es así que dicha figura jurídica se ha vuelto a poner en el plano político nacional toda vez que el 14 de septiembre de 2012 el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó nuevamente un proyecto que contempla la segunda vuelta electoral, el Diputado Fernando Rodríguez Doval con su proyecto pretende reformar específicamente el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, argumentando que: “las reducciones en el margen de victoria y en el porcentaje de votos a favor del candidato ganador han originado cuestionamientos sobre la legitimidad de aquellos que resultan electos presidentes conforme a las reglas actuales, que reconocen como ganador a aquél que cuente con un voto más que el rival más cercano. Tales cuestionamientos generan un clima de inestabilidad y polarización entre la población, así como una percepción de vulnerabilidad y debilidad del Ejecutivo federal electo”.¹⁷

A la iniciativa del grupo parlamentario del PAN, se suma la postura del entonces Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (Organismo público autónomo y permanente, encargado de organizar las elecciones federales) Leonardo Valdez Zurita, este ha manifestado que la segunda vuelta sería un avance para el país, ya que abonaría a la legitimidad de los candidatos

¹²<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2006/jul/20060731.html#Ini20060731Cristina2>

¹³<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2006/ago/20060814.html#Ini20060814Monarrez>

¹⁴<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/feb/20070206-I.html#Ini20070206DelToro>

¹⁵http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/1/2009-12-15-1/assets/documentos/iniciativa_Ejecutivo.pdf

¹⁶http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/11/asun_2921239_20121128_1354115276.pdf

¹⁷<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/sep/20120913-II.html#Iniciativa8>

vencedores y permitiría a los electores contar con mayores elementos a la hora de definir por quién votar.¹⁸

Ahora bien, a la iniciativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y a la postura del Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, debemos agregar la iniciativa presentada el 27 de noviembre de 2012 por el entonces Presidente de la República,¹⁹ a escasos 3 días de que concluyera su mandato, el titular del Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa similar a la presentada en diciembre de 2009 en la Cámara de Senadores junto a la denominada “Reforma política”, en esta nueva iniciativa propone que cuando ninguno de los candidatos contendientes por la Presidencia de la República hubiese obtenido más del cincuenta por ciento del total de los sufragios, se realice una segunda votación en la que participen solamente los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de sufragios en la primera votación. La segunda votación será programada de manera concurrente con los cargos legislativos federales. Mediante este mecanismo se garantiza que los candidatos elegidos sean respaldados, en alguna de las dos votaciones, por una mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos.

Así mismo, se propone que la primera vuelta de la elección presidencial se realizará el primer domingo de julio, mientras que la de los Diputados al Congreso de la Unión en ese año, tendrá lugar el segundo domingo de agosto de manera concurrente con la segunda vuelta de la elección presidencial.

Como podemos observar, la segunda vuelta electoral no es un tema novedoso en la política mexicana, tal y como ya se señaló, fue en la Constitución de 1814

que se estableció por primera vez el balotaje, y retirada o mejor dicho, no fue contemplada en la Constitución de 1857; 142 años después, es decir, en el año de 1999 los diversos partidos políticos han intentado darle un cambio estructural a las elecciones presidenciales, sin embargo las fuerzas políticas que integran el Poder Legislativo mexicano han considerado que no ha sido el momento oportuno para que en México exista nuevamente la segunda vuelta electoral, ahora bien, con esta nueva legislatura y con el cambio del poder presidencial veremos el comportamiento de nuestros políticos en torno al par de nuevas propuestas realizadas por el partido que cede la silla presidencial.

DATOS RELEVANTES DE LAS INICIATIVAS:

Todas las Iniciativas proponen reformar el artículo 81 Constitucional conforme a los siguientes datos:

Las Iniciativas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 proponen que en la elección del Titular del Poder Ejecutivo sea directa en los términos que disponga la ley, siempre y cuando se obtenga la mayoría absoluta de los sufragios emitidos. La iniciativa número 7 propone la elección del Presidente será directa y por mayoría calificada en los términos que disponga la ley electoral.

La iniciativa número 2 además de mencionar la mayoría absoluta, también prevé el caso de que si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, se adjudicará el triunfo electoral al candidato que alcance la mayoría relativa.

Las Iniciativas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 proponen que de ser necesario se celebrará una elección de segunda vuelta entre los dos candidatos que haya obtenido el mayor número de sufragios.

¹⁸<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/11/15/165030761-valdes-zurita-a-favor-de-segunda-vuelta-presidencial>

¹⁹<http://www.presidencia.gob.mx/2012/11/envia-presidente-iniciativa-de-decreto-que-adiciona-y-reforma-diversos-articulos-de-nuestra-constitucion-politica/>

La Iniciativa número 2 proponía que en el caso de que ningún candidato logre obtener la mayoría requerida y además la diferencia entre la votación obtenida por los dos candidatos que resulten con mayor número de votos, fuera menor a cinco puntos porcentuales, se realizara también segunda vuelta electoral, en la que solamente podrán participar esos dos candidatos.

La Iniciativa número 3 proponía, en el caso de que en la elección presidencial participaren más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviere más de la mitad de los votos válidamente emitidos, se realizaría una segunda votación en la que participarían únicamente los dos candidatos que hubieran obtenido las dos más altas mayorías relativas y en ella resultará electo aquél de los candidatos los que obtenga el mayor número de sufragios.

IV. DERECHO COMPARADO EN AMÉRICA LATINA

En América Latina la Segunda Vuelta Electoral es conocida como “balotaje”, que conforme al diccionario de la Real Academia tal concepto proviene del francés *ballotage*, y se refiere al subsistema electoral en el cual se realiza una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados cuando nadie ha obtenido la mayoría requerida.²⁰

Esta herramienta jurídica es una creación del siglo XIX y una institución típica del derecho constitucional francés, apareció por vez primera en 1852 a raíz de la instauración del Segundo Imperio

de Napoleón III, se vuelve a aplicar nuevamente en la III República, y resurge con bríos en la V República a través de la Constitución de 1958, con notoria influencia ideológica del General Charles de Gaulle.²¹

No podemos omitir la inserción de dicha institución en países como Italia (1882-1891), Bélgica (1900), Holanda (1906-1918), España (1906-1919), Noruega (1906-1921) y Suiza en el año de 1919.²²

En el Continente americano la incorporación del balotaje es muy reciente en comparación con su incorporación en Europa.

Esta institución jurídica se incorpora a los países latinoamericanos a partir del proceso de transición que viven los Estados sudamericanos en la década de los años setenta.²³

El fundamento principal de dicha incorporación fue el Estado de derecho, la estabilidad, la paz social, así como la legitimidad de los gobernantes, es entonces que el balotaje aparece “como uno de los elementos que junto a muchos otros de variada índole, han sido pensados como anticuerpos válidos para hacer frente a las causas que tradicionalmente han acompañado la descomposición del sistema democrático de América Latina”.²⁴

De acuerdo con Fernando Barrientos del Monte²⁵ Costa Rica y Ecuador fueron los primeros países que adoptaron la Segunda Vuelta Electoral a finales de los años setenta; en la década de los ochenta

²⁰<http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=balotaje> Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2012

²¹Centro de Capacitación Electoral dl Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Costos y beneficios del *ballotage* en México, en Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, número 12, México, 2000, p.20.

²²González Rodríguez, José de Jesús, *La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios*, Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, Cámara de Diputados, Documento de trabajo número 24, México, 2007, p.4.

²³Sabsay, Daniel Alberto, *El balotaje, su aplicación en América Latina y la gobernabilidad*, Instituto de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1991, p. 20.

²⁴*Ídem*.

²⁵Barriento del Monte, Fernando, *La segunda vuelta Electoral: Un acercamiento a la experiencia latinoamericana*, puede consultarse en <http://www.ciudadpolitica.org/modules/news/article.php?storyid=248> Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2012.

y noventa les siguieron Uruguay, Brasil, Chile, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Perú, República Dominicana y Argentina.²⁶

Como es común, en las instituciones insertadas en sistemas jurídicos que no son los de su origen, se realizan en cada país con variantes muy significativas, por ejemplo:

- a) Mayoría exigida en la primera vuelta. En 8 países es exigible que en la primera vuelta se obtenga la mayoría absoluta, esto como factor de legitimidad originaria y evitar con ello la segunda vuelta electoral (Colombia, Chile, Brasil, República Dominicana, Uruguay, El Salvador y Perú). En otros países existe mayor flexibilidad, por ejemplo Argentina exige el 45%, Ecuador y Bolivia exige mayoría absoluta pero, se puede evitar la segunda vuelta en el caso de que el ganador obtenga una votación

mayor al 10% de diferencia respecto del segundo lugar y al menos 40% del total de sufragios.

En Costa Rica y Nicaragua se exige un total del 40% de los votos para evitar la segunda vuelta, con la excepción de que Nicaragua reduce dicho porcentaje a 35% en caso de que el primer lugar supere en 5% al segundo lugar de la contienda.

- b) Participantes en la Segunda Vuelta Electoral. En todos los casos, en caso de realizarse la segunda vuelta lo únicos que participarán son los dos candidatos más votados, y el vencedor será quien obtenga la mayoría simple en la votación de los que emitan el sufragio directo.
- c) Realización entre la primera y segunda vuelta electoral. El tiempo mínimo es de 20 días con un máximo de 60, con dos casos de excepción, en Uruguay y Costa Rica se realizan en un mes y día específico como veremos a continuación en el siguiente cuadro.²⁷

País	Tiempo	Forma
Argentina	Dentro de los treinta días después de celebrada la anterior.	Entre las dos fórmulas de candidatos más votadas.
Bolivia	Dentro de los sesenta días después de celebrada la anterior.	Participan las dos candidaturas más votadas y en ella resultará electo aquel de los candidatos que obtenga e mayor número de sufragios.
Brasil	Dentro de los veinte días siguientes a la proclamación del resultado.	Entre los dos candidatos más votados, y considerándose electo al que obtuviese la mayoría de los votos válidos. Si antes de realizado el segundo turno ocurriere la muerte, desistimiento o impedimento legal de un candidato, se convocará al de mayor votación entre los restantes. Si permaneciese en segundo lugar más de un candidato con los mismos votos se calificará el de más edad.
Chile	El trigésimo día después de efectuada la primera, si ese día correspondiere un domingo. Si así no fuere, ella se realizará el domingo siguiente al referido trigésimo día.	Participarán los dos candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas y en ella resultará electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios.

²⁶Cabe hacer mención, que contrario a lo que señala el autor, Panamá introdujo la segunda vuelta electoral en el mes de septiembre de 2011 y no a finales del siglo XX, tal inserción se realizó a través de la Ley No. 292 por el cual se reforma el Código Electoral y modifica la Ley 59 de 28 de diciembre de 2006, se modificó el artículo 223 del Código Electoral en el sentido de establecer que el Presidente y Vicepresidente de la República serán elegidos por el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos emitidos, en dicha fecha. Si ninguno de los candidatos obtiene dicha cantidad de votos, se procederá a una segunda votación con la participación de los dos candidatos más votados.

²⁷Montejano Gambia, Claudia, *Segunda vuelta electoral, estudio teorico conceptual de derecho comparado y de iniciativas presentadas en la materia*, Centro de Documentación, Información y Analisis, Cámara de Diputados del Congreso de la Union, LX Legislatura, México, 2007, p. 42. (el mismo fue actualizado en el apartado correspondiente a Bolivia y Nicaragua.)

País	Tiempo	Forma
Colombia	Tendrá lugar tres semanas más tarde.	Participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado Presidente quien obtenga el mayor número de votos. En caso de muerte o incapacidad física de alguno de los dos candidatos con mayoría de votos, podrá inscribirse un nuevo candidato para la segunda vuelta. Si no se hace, lo reemplazará quien hubiese obtenido la tercera votación; así en forma sucesiva y en orden descendente.
Costa Rica	El primer domingo de abril de mismo año.	Se efectuará entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos. Si en cualquiera de las elecciones dos nominas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente el candidato de mayor edad, y para Vicepresidente a los respectivos candidatos de la misma nómina.
Ecuador	Dentro de los siguientes cuarenta y cinco días.	Participarán los candidatos que hayan obtenido el primero y segundo lugares.
El Salvador	En un plazo no mayor de 30 días después de haberse declarado firmes los resultados de la primera elección.	Se llevará a cabo una segunda elección entre los dos partidos políticos o coalición de partidos políticos que hayan obtenido mayor número de votos válidos.
Guatemala	En un plazo no mayor de 60 ni menor de 45 días, contados a partir de la primera elección y en día domingo.	Se llevara a cabo entre los dos candidatos que haya obtenido las dos más altas mayorías relativas.
Nicaragua ²⁸	45 días posteriores a la fecha de la primera elección y en día domingo.	El procedimiento electoral será establecido por el Consejo Supremo Electoral (No se ha presentado ningún caso de segunda vuelta electoral).
Perú	30 días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales.	Se llevará a cabo entre los dos candidatos que han obtenido las más altas mayoras relativas.
República Dominicana	Se efectuará una segunda elección 45 días después de la primera.	En esta última elección participarán únicamente las dos candidaturas que hayan obtenido mayor número de votos en la primera elección.
Uruguay	Último domingo del mes de noviembre del mismo año.	Se celebrará entre las dos candidatura más votadas.

Con esta información, damos cuenta que la mayoría de los países en América Latina que emplean el método de la segunda vuelta electoral para la elección del Presidente de la República, exigen una mayoría absoluta o bien un porcentaje reducido, en cambio, en lo relativo a los tiempos de realización de la segunda vuelta varía de país a país.

Asimismo, podemos llegar a la conclusión que la implementación de la segunda vuelta electoral en estos países se ha realizado ante la necesidad de reforzar la gobernabilidad del Presidente

electo, y en la práctica se ha demostrado que este mecanismo garantiza que el Presidente resulte finalmente electo por una mayoría absoluta, otorgándole así la legitimidad necesaria para gobernar.

V. LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA MÉXICO

En el presente documento se ha dado cuenta de las variantes que han aplicado los diversos países que han adoptado la figura del balotaje en América Latina. No es nuestra intención descubrir el hilo negro, ni mucho menos tratar de

²⁸Cuaresma Terán y Enríquez Cabistan, Reforma Electoral: El caso de Nicaragua, en *Reforma política y electoral en América Latina*, Zovatto, Daniel et al, IDEA, IJ-UNAM, México, 2008, p. 720.

innovar en México en la instauración de esta institución jurídica, simplemente en base a los antecedentes y realizando un análisis de las propuestas legislativas que se han presentado a partir de finales de la décadas de los años 90 hasta finales del año 2012 y con la experiencia latinoamericana presento una propuesta que a mi consideración es la que le pudiese resultar más benéfica a México al momento de elegir al Presidente de la República.

Una de las grandes ventajas de insertar la figura de la segunda vuelta electoral en el derecho electoral paradójicamente resulta, que una vez insertada en los ordenamientos constitucionales y procedimentado en los instrumentos legales emanados de la propia Constitución, el balotaje es utilizado en muy pocas ocasiones, y esto tiene su sustento en que los partidos políticos que compiten por la titularidad del Poder Ejecutivo, se enfocan en tratar de alcanzar la mayoría exigida para resultar vencedor, tratando de conseguirlo por medio del convencimiento del electorado en una forma más efectiva a la que se realiza en un sistema en el cual el balotaje es inaplicable.

• **Porcentaje**

Ahora bien, en lo que aquí nos interesa, la propuesta va encaminada en el sentido de que para elegir al Presidente de la República se otorgue el triunfo electoral al candidato que consiga el 45% de los votos válidos emitidos, y en el caso de que ningún candidato obtenga ese porcentaje, se otorgue el triunfo al contendiente que obtenga entre 40 y 44% de la votación, con la condicionante siguiente, que este haya superado por lo menos en cinco puntos porcentuales al candidato más próximo.

Ahora bien, si ningún contendiente logra obtener los porcentajes mencionados, se

realizará una segunda vuelta en la que solo participarán los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos y el vencedor será quien obtenga la mayoría absoluta del total de votos declarados como válidos.

Propongo estos porcentajes toda vez que en las últimas 3 elecciones presidenciales se ha proclamado Presidente de la República al candidato que obtuvo los siguientes porcentajes:

Año	1er.	2do.	3er.
2000 ²⁹	42.52%	36.11%	16.64%
2006 ³⁰	35.89%	35.33%	22.23%
2012 ³¹	38.15%	31.64%	25.40%

De las cifras anteriores y retomando un poco la historia reciente, en el año 2000 se presentó el fenómeno del fin de la hegemonía de 71 años del Partido Revolucionario Institucional, con el cambio de siglo, también llegó el cambio en el poder, arribó a la silla presidencial el Partido Acción Nacional y con la distancia de 6.41 puntos porcentuales no hubo mayor problema, se tomó con gran responsabilidad tanto el triunfo como la derrota por parte de los partidos políticos y la sociedad vio reflejada la manifestación realizada en las urnas electorales en los resultados finales.

Sin embargo, en el año 2006 la historia fue muy diferente, con una diferencia de 0.56% ente el primero y segundo lugar el proceso electoral se judicializo al máximo, y la polarización de la sociedad no fue menor, el 2012 ocurrió algo muy similar pero no hay punto de comparación.

Si la segunda vuelta electoral hubiese existido en México estas situaciones sin duda se hubieran evitado, y con los resultado citados, hubiéramos experimentado por los menos una segunda vuelta en el 2006 y en el 2012, si bien los resultados aludidos son los que

²⁹<http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/esta2000/Inipres.htm>
³⁰http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/gr_a_nac.html
³¹<https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/PresidenteNacionalVPC.html>

tenemos, tal vez con la aplicación del balotaje en el 2006 los partidos políticos en la próxima contienda electoral se hubieran esmerado por conseguir la mayoría exigida en la primera ronda para evitar llegar a la segunda.

• Tiempo de realización

En lo que respecta al tiempo de realización de la segunda vuelta, ésta bien se podría llevar a cabo en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir del cómputo final de la votación emitida.

El cómputo final lo realizará la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como lo hace actualmente.

El artículo 19 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que las elecciones se desarrollarán el primer domingo de julio, a su vez, el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece como máximo el día 6 de septiembre para realizar el cómputo final y formular la declaración de validez de Presidente electo, en ese sentido, el día 6 de septiembre sería la fecha límite para que comience a correr el cómputo para el desarrollo de la segunda vuelta electoral.

Otro dato que hay que señalar es que la investidura del Presidente electo se realiza el 1 de diciembre, si tuviera verificativo la segunda vuelta electoral, habría que ampliar el plazo para la realización del cómputo final de la segunda vuelta, por lo que propongo que el Tribunal Electoral tenga como plazo máximo el 15 de noviembre para que realice dicho cómputo y proceda a formular la declaración de validez de la elección y la de Presidente electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos válidos.

Instrumentar un sistema que ha sido regulado pero que prácticamente no se ha utilizado en México es causa de incertidumbre, todavía que los resultados positivos de otras democracias puede

no causar los mismos resultados en la democracia mexicana, sin embargo la historia y la práctica respaldan el balotaje como un sistema que garantiza la legitimidad de los gobernantes y esa cuestión la sociedad mexicana está ansiosa por experimentarla.

VI. CONCLUSIONES

Si bien es cierto que la segunda vuelta electoral no será la solución de todos los problemas del sistema político mexicano, también lo es, que su implementación traerá consigo los resultados siguientes:

La segunda vuelta electoral otorga legitimidad del candidato ganador. La doble participación electoral ha constituido, en el escenario latinoamericano, la garantía de resultados electorales transparentes y contundentes, esto es así, ya que generalmente, la segunda vuelta electoral es una herramienta efectiva para que uno de los dos contendientes en la segunda participación obtenga la mayoría absoluta para declararse vencedor, lo que trae consigo la legitimidad traducida en el respaldo ciudadano hacia el candidato triunfador.

Fortalece la gobernabilidad del Estado. Cuando se llega al poder con un respaldo de la mayoría absoluta, permite sin duda desempeñar con más libertad las políticas públicas y acciones de gobierno en pro de la sociedad, esto trae consigo el fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana. En ese sentido, la elección de un gobierno por medio de la segunda vuelta electoral aumenta considerablemente la estabilidad social y la gobernabilidad del Estado toda vez que se gobernará con un amplio respaldo ciudadano.

Evita los conflictos post-electorales. La utilización de la segunda vuelta electoral después de comicios con resultados electorales demasiado cerrados tiende a evitar conflictos post-electorales ya sea sociales o judiciales. La respuesta se fundamenta

en lo siguiente: el periodo que existe entre la primera vuelta y el inicio de la segunda, son aprovechados para llegar a un acuerdo político entre los diversos partidos políticos, es decir se busca obtener un consenso a favor de un proyecto de gobierno triunfador; y, por otro lado, el elector al ejercer la segunda votación lo hace con plena visión de la situación, lo que se traduce en una mayor cantidad de votos a favor del candidato ganador. En México se encuentran las condiciones para la implementación de la segunda vuelta electoral por las siguientes razones: a) Como lo hemos precisado existen diversos pronunciamientos de los partidos políticos, del entonces Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y del entonces Titular del Poder Ejecutivo; b) Las últimas tres elecciones presidenciales han puesto de manifiesto la alta competitividad de la carrera electoral, por lo que la segunda vuelta electoral evitaría judicializar los resultados; c) El Instituto Federal Electoral es un organismo altamente fortalecido, dotado de recursos humanos y económicos para realizar sin ningún contratiempo la segunda vuelta electoral cuando la situación lo amerite; y, d) La ciudadanía contaría con más elementos para establecer que su voto fue utilizado de manera legítima, dándole más certeza a las elecciones presidenciales.

VII. FUENTES

A) BIBLIOGRÁFICAS

BARRIENTOS DEL MONTE, Fernando, La segunda vuelta Electoral: Un acercamiento a la experiencia latinoamericana, puede consultarse en <http://www.ciudadpolitica.org/modules/news/article.php?storyid=248>.

Centro de Capacitación Electoral dl Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Costos y beneficios del ballotage en México, en Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, número 12, México, 2000.

CUARESMA Terán y ENRÍQUEZ Cabistan, Reforma Electoral: El caso de Nicaragua, en Reforma política y electoral en América Latina, ZOVATTO, Daniel et al, IDEA, IJ-UNAM, México, 2008.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José de Jesús, La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios, Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, Cámara de Diputados, Documento de trabajo número 24, México, 2007.

MONTEJANO GAMBIA, Claudía, Segunda vuelta electoral, estudio teorico conceptual de derecho comparado y de iniciativas presentadas en la materia, Centro de Documentación, Información y Analisis, Cámara de Diputados del Congreso de la Union, LX Legislatura, México, 2007.

SABSAY, Daniel Alberto, El balotaje, su aplicación en America Latina y la gobernabilidad, Instituto de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1991.

SARTORI, Giovanni, Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados, 3a. ed., trad. Roberto Reyes Mazzone, México, FCE, 2003.

B) CONSTITUCIONALES

Constitución de Apatzingán de 1814.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Las Siete Leyes Constitucionales de 1836
Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1842.

C) ELECTRÓNICAS

www.buscon.rae.es

www.ciudadpolitica.org

www.diputados.gob.mx

www.ife.org.mx

www.jornada.unam.mx

www.juridicas.unam.mx

www.ordenjuridico.gob.mx

www.senado.gob.mx

www.sil.gobernacion.gob.mx

www.presidencia.gob.mx

“DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA”



Nuevo Laredo
XHNLR-FM 104.9 MHZ
XHLDO-FM 88.9 MHZ

Mante
XHMTE-FM 92.3 MHZ
XHMDE-FM 94.9 MHZ

Camargo
XHCGO-FM 90.5 MHZ

Soto la Marina
XHSOT-FM 91.3 MHZ

Reynosa
XHRYN-FM 90.5 MHZ

Tampico
XHTPI-FM 90.9 MHZ
XHTPO-FM 105.5 MHZ

Matamoros
XHMAO-FM 90.9 MHZ
XHMTO-FM 92.3 MHZ

Villagrán
XHVLN -FM 90.9 MHZ

San Fernando
XHSAF-FM 100.9 MHZ

Victoria
XHUNI-FM 102.5 MHZ
XHVIC-FM 109.7 MHZ
XEVIC-AM 1480

Lunes, 12:00 Horas Radio Tamaulipas
Jueves, 17:45 Horas Radio UAT



Bitácora IETAM

Unidad de Comunicación Social



Lic. Arturo Muñiz Martínez
Unidad de Comunicación Social

- ▶ **PRESENTA IETAM OBRA DE TEATRO “TODOS LA HACEMOS”**
- ▶ **INFORME DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**
- ▶ **EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM ATIENDE INFORME DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**
- ▶ **DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, MOTIVO DE INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.**
- ▶ **PANORÁMICA SOBRE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA EN TAMAULIPAS SE EXPONE ANTE EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL IETAM.**

■ Sabía Usted que...



En 1912 se modifica la Constitución Política para establecer la elección directa de Diputados y Senadores, sin embargo es hasta 1916/1917 cuando se hacen modificaciones importantes a la Ley Electoral Federal de 1911, creada por el gobierno de Madero...

Presenta IETAM obra de teatro “Todos la Hacemos”

Contribuir al desarrollo de la vida democrática, coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, son los retos que como fines le plantea la normatividad en Tamaulipas al IETAM, profundizar en la formación ética y moral de los futuros ciudadanos de nuestra sociedad es una de las grandes responsabilidades del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), por ello continúa llevando a cabo la presentación de la obra de teatro escolar denominada “Todos la Hacemos”.

Luego de establecerse como una actividad permanente y en coordinación de la Secretaría de Educación en nuestra entidad, la obra de teatro escolar tiene como objetivo fomentar el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la participación, la imparcialidad y la objetividad, entre otros valores y principios cívicos.

Ante la algarabía de 500 alumnos, en promedio, de la escuela primaria “Ejército Mexicano”, ubicada en la colonia Satélite y teniendo como invitados a los directivos de la propia escuela, autoridades educativas, funcionarios electorales y representantes de diversos medios de comunicación, se llevó a cabo la presentación de esta obra infantil, autoría de Rafael Perera Tirado y musicalizada por Angélica Gómez Castillo,

contralora del IETAM, quien interpreta el tema principal de la puesta en escena.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica del propio IETAM, la presentación de la obra llega ahora a la segunda semana de su segunda temporada, con lo cual ha atendido en total a poco más de 3 mil, 991 alumnos de diez escuelas del sector 10, previendo que en los próximos días se lleve a cabo la presentación en 12 escuelas del sector 22 de Victoria, con lo cual se alcanzará duplicar la atención de más de 6 mil estudiantes de educación primaria, según lo informó la Consejera electoral, Juana de Jesús Álvarez Moncada, Presidenta de la Comisión de Cultura Democrática del Consejo General del Instituto.

La historia de la obra de teatro presenta anécdotas en las que un padre de familia (interpretado por Manuel Montantes) convive en diversos escenarios (en casa, en el parque, en la escuela, etc.) con sus dos hijos (interpretados por Norma Leticia Montoro, como hija, y Jorge Mata, como el niño) y a lo largo de un conjunto de experiencias familiares se plantean situaciones que ejemplifican valores y principios sobre la democracia que el espectador percibe en diversos momentos, concluyendo en que la democracia es tarea de la vida cotidiana de todos.



INFORME DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Ernesto Porfirio Flores Vela, Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral, informó al Consejo General del IETAM sobre las actividades que esa comisión realizó como acciones previas al inicio del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2012-2013, señalando que la elaboración del proyecto de Convocatoria para Observadores Electorales fue una de las primeras tareas realizadas.

Dijo el Consejero Flores Vela que el ejercicio de la Observación Electoral es una tarea eminentemente ciudadana lo cual implica que la Comisión que preside defina las bases que, con apego al Código Electoral para el estado de Tamaulipas, habrán de sujetarse los ciudadanos que como Observadores Electorales deseen participar a lo largo del Proceso Electoral local, con el cual se habrán de elegir los Diputados que integren la próxima Legislatura Estatal y se habrán de renovar los 43 Ayuntamientos de nuestra Entidad Federativa.

Flores Vela señaló que además de definir los lineamientos de la convocatoria en mención se trabajó también en el diseño, elaboración y preparación de los diversos materiales que serán necesarios para el desarrollo de la observación electoral, tales como carteles, solicitudes de acreditación, gafetes y acreditaciones de observadores electorales, acciones que se realizaron en coordinación con otras instancias del propio IETAM como son la Comisión de Difusión

Institucional y la Unidad Técnica de Sistemas. Apuntó el Presidente de la Comisión de Organización Electoral que los elementos de Identidad Institucional diseñados para el próximo proceso comicial fueron incorporados al material señalado, mismo que ha sido concretado y se encuentra listo en calidad de propuesta para ser presentado a consideración del Consejo General, el cual realizará las observaciones que sean conducentes o emitirá su aprobación, ordenando su aplicación durante el proceso electoral venidero.



Lic. Ernesto Porfirio Flores Vela Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM ATIENDE INFORME DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN

Se expone también sobre la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El Lic. Raúl Robles Caballero, Consejero Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión del IETAM informó al Consejo General de ese Instituto sobre las acciones realizadas por los Órganos Electorales que preside. El Consejero inició su exposición afirmando que ante el inminente inicio del proceso electoral ha convocado a los 7 partidos políticos acreditados para que designen a los ciudadanos que habrán de representarlos ante el Comité de Radio y Televisión del IETAM dando cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 97 del Código Electoral, en el cual se establece que “en la integración del Comité...se contará con un representante propietario y un suplente por cada partido político...”.

Robles Caballero destacó en su informe que es tarea del Comité que preside “... formular la propuesta de pautas de transmisión en medios de los programas y mensajes de los partidos políticos, así como las relativas a los fines de este Instituto y someterla a la consideración de este Consejo General para que, de



Lic. Raúl Robles C. Consejero Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión

ser aprobada, se remita a la instancia correspondiente del IFE, para su trámite y programación...” por lo que como parte de la labor conjunta con el IFE recibió oficio signado por el C. Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario del Comité de Radio y Televisión del IFE, mediante el cual solicita diversa información, incluida la relativa a el periodo de acceso conjunto de los partidos a radio y televisión, así como el modelo de pautas correspondientes a la asignación del tiempo en medio de los partidos durante el proceso electoral que iniciará el próximo mes de octubre, información que será remitida a esa instancia federal a más tardar 60 días previos al inicio de las precampañas del proceso electoral, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se encuentra recabando la documentación necesaria.

Se informó también que se han realizado reuniones de trabajo con el Lic. Arturo de León Loreda, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en Tamaulipas, así como con el personal de dicho Instituto para abordar conjuntamente el tema de la prerrogativa de los partidos políticos para acceder a los medios de comunicación. En el mismo sentido señaló que también se visitó el Centro de Verificación y Monitoreo del IFE en el Estado, observado cómo se lleva acabo el registro de los promocionales de los partidos y de las autoridades electorales.

Por cuanto hace a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se ha trabajado en la elaboración y revisión de diversos proyectos de acuerdos que en un futuro próximo se presentarán ante el Consejo General para su consideración, como es el caso del proyecto de calendario electoral, mismo que se diseña considerando a los tiempos establecidos por el Código Electoral.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, MOTIVO DE INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

Después de apuntar sobre los lineamientos legales correspondientes a las atribuciones de la Comisión de Difusión Institucional, Nohemí Argüello Sosa, expuso ante el Consejo General que en materia de planeación la Comisión que preside realizó reuniones con el personal de las áreas del IETAM para elaborar del Plan de Trabajo que la Comisión aplicará a lo largo del próximo proceso electoral y puntualizó que con la participación de los integrantes de todas las comisiones de este Consejo, se analizó el Manual de Identidad Institucional del IETAM y se presentaron propuestas de aplicación.

Señaló la Consejera Argüello que la comisión que preside definió la estrategia de difusión institucional que será aplicada a través de los medios electrónicos como son la Radio y la Televisión, generando también los guiones para la producción de los spots que para el IETAM serán incluidos en la programación de dichos medios.

Durante el informe expuesto ante los integrantes del Consejo General Argüello Sosa destacó que en materia de medios cibernéticos se trabajó con el personal de la Unidad de Sistemas analizando el portal del Instituto con la finalidad de mejorar su diseño, procurando aplicaciones amigables que correspondan a las necesidades del Proceso Electoral en puerta y a las exigencias de la ciudadanía en materia de consulta.

En materia de materiales impresos y labor editorial la Consejera Electoral señaló que varias reuniones de trabajo durante el mes de septiembre se analizó y enriqueció la estrategia de difusión institucional para medios impresos, misma que fue presentada por el Titular de la Unidad de Difusión

Institucional, Lic. Nereo Zamorano, concretando las características que en materia de identidad se aplicarían en cada producción realizada a lo largo del Proceso Electoral.

Finalmente expresó las acciones que en materia de vinculación social realiza la Comisión que preside, destacando que con el propósito de gestionar personal de servicio social y/o prácticas profesionales para las Unidades de Difusión Institucional y Técnica de Sistemas, se visitó a funcionarios de la Universidad la Salle, del Instituto Tecnológico de Cd. Victoria y de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, después de lo cual destacó el importante papel que desempeñan los medios de comunicación del estado en bien de la difusión institucional de ese órgano electoral, reconociendo la disposición que los mismos han ofrecido.



Lic. Nohemí Argüello Sosa Consejera Presidenta de la Comisión de Difusión Institucional del IETAM.

PANORÁMICA SOBRE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA EN TAMAULIPAS SE EXPONE ANTE EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL IETAM.

En Sesión Ordinaria del Consejo General del IETAM, Juana de Jesús Álvarez Moncada, Presidenta de la Comisión para el Fortalecimiento de la Cultura Democrática, señaló que el Instituto cumple con uno de los fines que lo sustentan “Preservar el fortalecimiento de la cultura democrática al presentar la obra de teatro “Todos la Hacemos”, que persigue como objetivo fomentar los valores y principios cívicos de la democracia, tales como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la participación, entre otros, para apoyar el desarrollo formativo que plantean los programas académicos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Álvarez Moncada informó que durante el 2011 se inició la presentación de la obra de teatro en escuelas primarias de Ciudad Victoria, atendiendo inicialmente a 10 escuelas con la asistencia de dos mil doscientos sesenta y cuatro alumnos, suspendiendo su exhibición a partir del mes de junio al iniciar el periodo vacacional de acuerdo al calendario escolar definido por la SEP, por lo que fue hasta el 10 de septiembre del presente año cuando se retomó la presentación de la obra en diversas escuelas de nivel básico; la Consejera Electoral destacó que hasta el tercer trimestre del 2012 la obra de teatro se ha presentado en 27 escuelas, haciendo un total de 12 mil,426 alumnos, reconociendo el esfuerzo de la Secretaría de Educación de Tamaulipas para lograr el resultado en mención y agradeciendo a las autoridades

educativas, en especial al Profesor Matías Vargas Fuentes Director de Nivel Primaria así como al Profesor José Carlos Valdez Hernández, Jefe del Departamento Técnico Pedagógico y Supervisión de Educación Primaria por las facilidades otorgadas para la presentación de esta obra.

En otro orden de ideas, durante la misma sesión ordinaria del Consejo General del IETAM, el Lic. Arturo Zárate Aguirre, Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que ya se entregaron a la Secretaría Ejecutiva del Instituto las actividades que durante el Proceso Electoral habrá de realizar esa Comisión Electoral con la finalidad de que las acciones señaladas sean incluidas en el Calendario Electoral 2012-2013. Destacó que como acción sustancial se definió la estrategia institucional y el programa de trabajo que en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica se habrá de implementar a lo largo de la Etapa de Preparación de las elecciones venideras. Zárate Aguirre concluyó señalando que actualmente se trabaja en los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo que a lo largo del Proceso Electoral 2012-2013 serán utilizados, como son la guía del observador electoral, el manual para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, el manual del funcionario de casilla, el manual del capacitador electoral, la guía didáctica y documentación electoral, entre otros.



Lic. Juana de Jesús Álvarez M. Consejera Presidenta de la Comisión para el fortalecimiento de la Cultura Democrática del IETAM



Lic. Arturo Zárate A. Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IETAM.



Serie Aleación.
Acrílico sobre
1.70 x 1.70 m.
Artemio Guerra



Serie Aleación.
Acrílico sobre
Tela 1.70 x 1.70 m
Artemio Guerra

Impulsando el Arte Tamaulipeco





Artemio Guerra

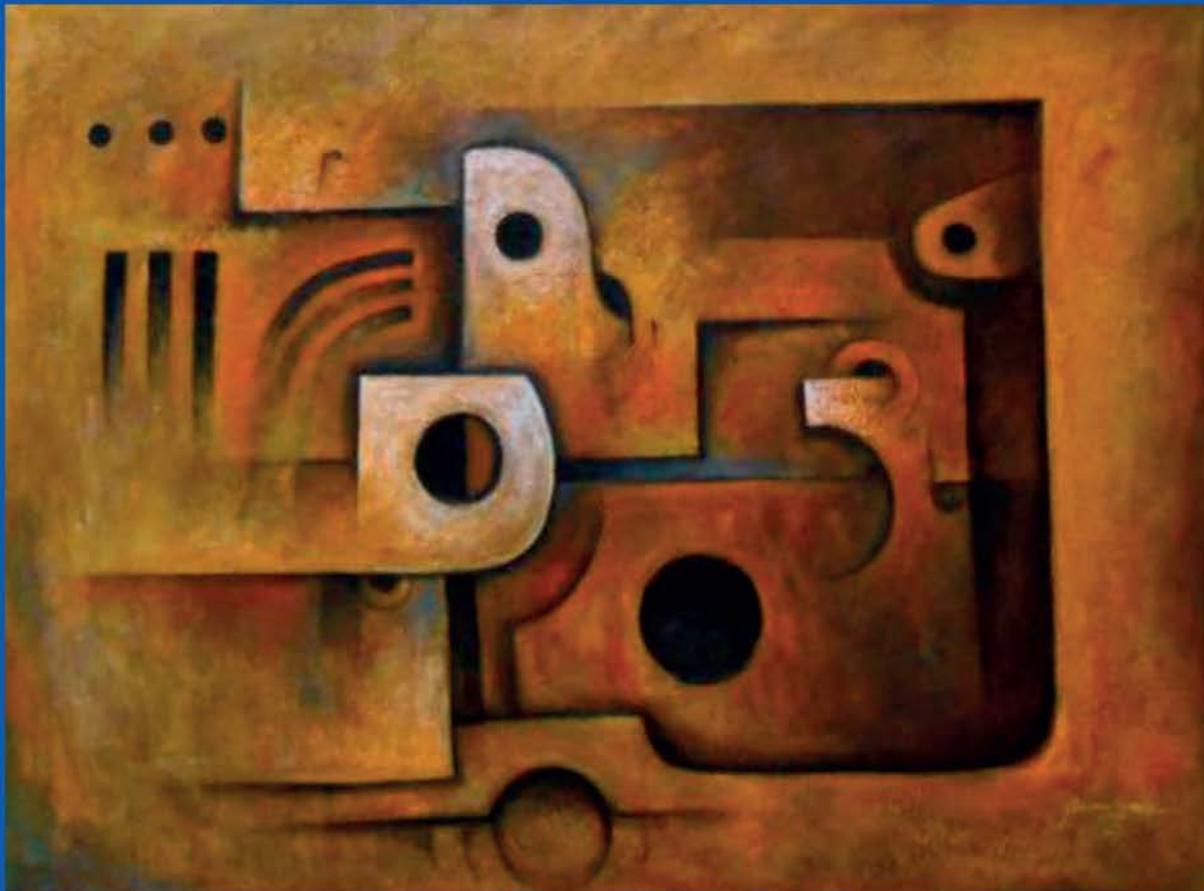
Artemio Guerra, mexicano nacido el 5 de noviembre de 1946 en Reynosa, Tamaulipas. Su primer óleo lo pintó a los 11 años de edad y fue una copia de un cartel taurino de Manuel Capetillo.

Recibe las primeras instrucciones de dibujo y pintura por Don Felipe Tenorio Rivera y Antonio Báez respectivamente. De 1962 a 1965 estudió pintura en la Casa del Arte en Cd. Victoria, Tamaulipas, fue alumno de Ramón García Zurita, Ignacio Yépez, Manuel Salinas, Rosendo Méndez y Anastasio Téllez. De 1965 a 1967 fue ayudante de su padre en la Fragua Hidalgo, de ahí que acompaña la firma de su obra con la figura

de un yunque, en homenaje al oficio de su padre. De 1967 a 1972 fue dibujante técnico en Petróleos Mexicanos.

En 1972 funda el taller de pintura José Clemente Orozco activo en Reynosa durante 13 años. En 1973 ingresa a la SEP en el Centro Cultural dedicándose completamente a la pintura y desde entonces su obra ha recorrido muchos lugares de México y Estados Unidos.

Desde 1996 ha recibido premios y homenajes por su trayectoria, recientemente en el Parque Cultural de Reynosa se le nombró como Galería Artemio Guerra a la sala principal de exposiciones temporales de este importante recinto cultural.



Serie Aleación. Acrílico sobre Tela 2.00 x 1.50 m. Artemio Guerra